Ascendiendo a la clase de Coronel de Caballería al Teniente Coronel don Hernán López Cárdenas.

Lima, 14 de enero de 1942.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a Coro nel de Caballería de Ejército, al Teriente Coronel de la misma arma, don Hernán Lopez Cárdenas, con la antigüedad de 15 de noviembre de 1941.

Lo comunicamos a usted, para su cono cimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

I. A. Brandaríz, Presidente del Senado.

Gerardo Balbuena, Diputado Presidente.

C. A. Barreda, Senador Secretario.

M. Leopoldo García, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 14 de enero de 1942.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.